

1060-24-03-04



20201215104813154541

COMUNICACIONES EXTERNAS

Diciembre 15, 2020 10:48

Radicado 2020054541

Sabaneta,



Alcalde de Sabaneta (C.R.)

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: DIEGO DIAZ CANO
IDENTIFICACION: C.C. 8.105.922
CONCEPTO: MULTA DE GOBIERNO
RADICADO: G - 55

NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES Y COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 1035 del 03 de julio de 2019, RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENO LIBRAR ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA" POR CONCEPTO MULTA DE GOBIERNO** expedida por el Municipio de Sabaneta.


En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se notifica por aviso al señor **DIEGO DIAZ CANO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **8.105.922**, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FECHA DE FIJACIÓN	MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE
FECHA DE DESFIJACIÓN	MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE

Si corresponde a su número de identificación, por favor dirigirse a la Oficina de Ejecuciones Fiscales ubicada en el 1° piso del Palacio Municipal con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,


NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES
Jefe Oficina Ejecuciones Fiscales y Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó:


BIDY ANA ZAPATA RESTREPO
Abogada de Apoyo

